Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 044/18 de fecha 03 de julio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 044-010/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 584/18, de fecha 22 de junio de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GAL/DDI/Nº 79/18, de fecha 02 de mayo de 2018, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS";

Que, por Memorando CA N° 5000001206, de fecha 29 de mayo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de los Programas 1 "Administración General", y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1224/18, de fecha 29 de mayo de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 848/18, de fecha 30 de mayo de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para los "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID Nº 349159;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y el Decreto Modificatorio Nº 5174/05;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS".-

2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 94/18 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IPS".----------

3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/fb.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Kmunez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.